ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. AO-046-2022

CONTRATO No.	: AO-046-2022 / 30 de noviembre de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP 066 de 2022
OBJETO	: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, las obras de mantenimiento necesarias, como son: el cambio de la cubierta y otras adecuaciones locativas, en el Palacio de Justicia de Arauca de la Calle 19; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.
LOCALIZACIÓN	: Palacio de Justicia de Arauca de la Calle 19
VALOR INICIAL	: SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 70.313.340)
ADICIONAL EN VALOR	: CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 4.316.187)
VALOR FINAL	: SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE SIETE PESOS ($ 74.629.527)
PLAZO	: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días o hasta el 30 de diciembre de 2022, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

ADICIONAL EN PLAZO : N/A

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 05 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIO : 05 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN : 30 de diciembre de 2022

FECHA DE RECIBO FINAL : 30 de diciembre de 2022

CONTRATISTA : OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE
INTERVENTORIA : INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S

SUPERVISOR : MARÍA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN

Los suscritos, **OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE** identificado con CC. N.º 77.036.623, como Contratista, **INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S** identificado con NIT N° 901.135.736-0, representada legalmente por **YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ** como Interventoría y **MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN**, identificado con la CC. 1.090.499.291 de Cúcuta, como Supervisor Delegado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, **SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ**, identificado con la CC. 13.450.905 de Cúcuta, como Director Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a. Entregables

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ACTUALIZADAS			
		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CUBIERTA**				
1.1	Desmonte de cubierta Eternit, incluye desmonte de flanches, materiales, mano de obra, equipos, herramientas, disposición final de escombros y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	M2	118,28	$25.000	$2.957.000

ADMINISTRACIÓN	17,00%	$10.235.595
IMPREVISTOS	1,00%	$602.094
UTILIDAD	5,00%	$3.010.469
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$571.989
TOTAL COSTO INDIRECTO DE OBRA (B)		$14.420.147
VALOR TOTAL DE OBRA (A) + (B)		**$74.629.527**

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Reportes

Unidad Ejecutora	CDP N°	Valor del Certificado	Compromiso Presupuestal N°	Valor del Compromiso
27-01-02-017	9922	$ 74.629.527,00	27322	$ 74.629.527,00

b. Balance del contrato

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 70.313.340,00
VALOR ADICION 1	$ 4.316.187,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 74.629.527,00
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0,00

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el ANEXO DE ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL que forma parte de la presente acta.

No queda ningún saldo a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

c. Detalles de pago

Fecha	Detalle	Orden de Pago #	Valor Cancelado
16/02/2023	GOE-07 GOE-08	35390923	$ 74.629.527,00

1.2	Mantenimiento correa metálica. Incluye soldadura, lijado y anticorrosivo.	GLB	1,00	$3.800.000	$3.800.000
1.3	Mantenimiento y limpieza de canal en concreto, incluye 1 mano de cemento plástico.	ML	0,00	$20.000	$0
1.4	Suministro e instalación de cubierta en lámina Master 1000 prepintada Cal. 22. Incluye caballete y ganchos de fijación.	M2	0,00	$96.000	$0
1.5	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada. Incluye regata y mortero de fijación.	ML	54,47	$39.000	$2.124.330
1.6	Manto asfaltico para impermeabilización flanche. Ancho=1,00m, incluye emulsión y gas.	ML	0,00	$92.000	$0
2	**IMPERMEABILIZACIÓN DE MAMPOSTERIA**				
2.1	Instalación de pañete impermeabilizado sobre mampostería	M2	34,51	$38.000	$1.311.380
2.2	Resane de pañete sobre mampostería, impermeabilización de grietas	M2	0,95	$45.000	$42.750
2.3	Impermeabilización de mampostería exterior e instalación de alumol.	M2	0,00	$26.000	$0
2.4	Lavado de mampostería en muros exteriores.	M2	644,61	$16.700	$10.764.987
3	**OTROS**				
3.1	Aseo y limpieza general	UND	1,00	$600.000	$600.000
NP	**NO PREVISTOS**				
NP 01	Pintura en Vinilo Tipo I Exterior tres manos incluyen Invercryl	M2	644,61	$30.498	$19.659.316
NP 02	Suministro de correa metálica de 3 x 1 1/2" incluye soldadura, lijado y anticorrosivo	ML	46,91	$51.320	$2.407.421
NP 03	Suministro e instalación de cubierta en Lámina master 1000 prepintada Cal.26 incluye caballete y ganchos de fijación	M2	118,28	$95.000	$11.236.695
NP 04	Manto asfáltico para impermeabilización flanche. Ancho=50 cm incluye emulsión y gas	ML	54,47	$88.300	$4.809.701
NP 05	Mantenimiento y limpieza de canal en metálico, incluye 1 mano de cemento plástico	ML	24,79	$20.000	$495.800
				TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA (A)	$60.209.380

El Interventor manifiesta que la realización de la obra se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y Ambiental de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

La Interventoría certifica que el Contratista de obra ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, en materia de seguridad industrial, normas ambientales, requisitos técnicos exigidos en el contrato, en las cantidades de obra y valores consignados en la presente acta y sus anexos, suministrando material de primera calidad, conforme a las especificaciones y las instrucciones impartidas, las cuales se encuentran debidamente garantizadas, conforme a lo solicitado en el contrato.

La Interventoría certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

La Interventoría certifica que habiendo sido revisadas las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, estas se encuentran acordes a lo descrito en la presente acta y sus anexos, y garantiza que las medidas de las obras ejecutadas y valores en cada uno de los ítems, fueron verificadas por el Director de Interventoría y su equipo de trabajo, por lo cual se autorizó el pago de la misma.

El Contratista y el Interventor se obligan a responder frente al a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Se deja constancia que el estado en el que se encuentra la obra, se encuentra terminada y ya autorizada por el contratista para el uso. La obra ejecutada corresponde a obras de adecuación y mantenimiento.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA, queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE

Valor adeudado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 74.629.527,00

Las partes manifiestan que una vez cancelado por parte de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE SIETE PESOS ($ 74.629.527) se declaran a Paz y Salvo por la aceptación de oferta AO-046 de 2022.

3. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA No.	18-44-101085542		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Cumplimiento del contrato	30/11/2022	30/04/2023	$ 7.452.952,70
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/11/2022	30/06/2023	$ 7.452.952,70
Pago Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	30/11/2022	30/12/2025	$ 7.452.952,70
Estabilidad y Calidad de la obra	30/11/2022	30/12/2024	$ 7.452.952,70
PÓLIZA No.	18-40-101063086		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30/11/2022	30/12/2023	$ 200.000.000,00

b. Certificado de Paz Y Salvo

Se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

c. Otros Si

Mediante modificación No. 1 del 27 de diciembre de 2022 suscrita entre las partes, se adicionó el contrato de obra No. AO-046-2022, por un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 4.316.187,00).

d. Multas y sanciones

Se certifica que el contratista no fue sancionado y no se comprometió multas.

Contratista

R/L YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Interventoría

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN
Supervisor delegado de la Unidad o
Jefe de Área en las Direcciones Seccionales